



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **0108** DEL
(**02 FEB 2014**)

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en la Planta Temporal y unas ubicaciones”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0577 del 22 de Marzo del 2013, se crearon 186 empleos temporales en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, de los cuales existentes actualmente algunas vacantes que requieren ser provistas por necesidad del servicio.

Que el artículo 3° del Decreto 1227 de 2005 establece que *“el nombramiento en un empleo de carácter temporal se efectuará teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. (...)”*.

Que el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004 establece: *“(...) 3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.”*.

Que mediante oficios No. 2013990285671 del 4 de octubre de 2013 y 20139903324871 del 28 de octubre de 2013, la UGPP solicitó autorización para proveer los ciento ochenta y seis (186) cargos temporales de la planta de personal de la UGPP.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante Oficio No. 2013-990302292-2 del 13 de noviembre del 2013, autorizo a la UGPP, para desarrollar el procedimiento de evaluación de capacidades y competencias a que hace referencia el numeral 3, del artículo 21 de la Ley 909 del 2004, a fin de proveer los empleos requeridos en la planta temporal.

Que una vez realizado el proceso de evaluación de capacidades y competencias de que trata el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1227 del 2005, a los candidatos a ocupar algunos cargos de la planta temporal, cumplen con los requisitos y el perfil exigido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el desempeño de los mismos.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en los cargos de la planta temporal autorizada hasta el 31 de diciembre del 2018 para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, a las personas que a continuación se mencionan, en los empleos y las ubicaciones que se establecen.

QA

"Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta temporal y una ubicación"

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UBICACIÓN
JOSE MANUEL CALVO GUTIERREZ	79.711.416	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
LUIS FELIPE ARIZA BERNAL	1.018.407.889	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
ANGIE JULIETH GARCIA ECHAVARRIA	1.018.424.707	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ RAMIREZ	52.834.446	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
WILLIAM ALFREDO PINEDA NIÑO	80.834.018	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
JESUS RAFAEL BERDUGO BARRAZA	8.647.946	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
CLAUDIA MARCELA DE LA ROSA NAVARRO	45.494.722	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
GLEIDY LILIANA CASTELLANOS DIAZ	30.231.829	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
WILSON ZARATE CAMARGO	79.703.246	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
MAYIDA VICTORIA ABUSHAWISH FACLY	52.958.920	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
NUBIA ESPERANZA PATARROYO BECERRA	46.365.008	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
JOHN ANDRES RIAÑO GARCIA	79.632.378	Profesional Especializado 2028 - 18	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
DAMARIS JIMENA RUIZ HURTADO	52.853.375	Profesional Especializado 2028 - 19	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
ANA CAROLINA LARA RUBIANO	52.957.118	Profesional Especializado 2028 - 19	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
JHON ALDEMAR SERRATO MENDIETA	1.030.536.587	Profesional Especializado 2028 - 19	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
MARIA CRISTINA GALLEGU LASSO	52.873.904	Profesional Especializado 2028 - 19	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
DENIS JUDITH MARTINEZ GALINDO	52.532.015	Profesional Especializado 2028 - 19	Subdirección de Determinación Obligaciones de la Dirección de Parafiscales

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 FEB 2014



MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito

REVISÓ: José Francisco Britto / Andrea Carolina Rodríguez

ELABORÓ: Diana Guiomar Camargo

